

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO PARA CONSULTORIA N° 003-2025/GRP-GSRLCC-G PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO CAMPEONES DEL 36 SULLANA, PROVINCIA – PIURA" – CODIGO CUI 2056329 – TERCERA ETAPA.

En la ciudad de SULLANA en las instalaciones del auditorio de la Entidad, sito CARRETERA SULLANA – TAMBOGRANDE KM 1.5 – SULLANA – SULLANA – PIURA, a los 17 días del mes de julio de 2025, en reunión presencial, a las 09.30 horas, se reunieron los evaluadores del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 347-2025/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03.06.2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **CONCURSO PÚBLICO PARA CONSULTORIA N° 003-2025/GRP-GSRLCC-G PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO CAMPEONES DEL 36 SULLANA, PROVINCIA – PIURA" – CODIGO CUI 2056329 – TERCERA ETAPA**, a fin de proceder con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** del procedimiento de selección.

PRIMERO:

La actuación del comité se desarrolla conforme al orden siguiente, de acuerdo con las etapas del procedimiento de selección convocado.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se acredita con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES			
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA
Titular Presidente	OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON	71605130	Dirección Sub Regional de Infraestructura
Titular Miembro 1	RICARDO QUIÑONES RIVERA	44774466	Sub Dirección de la Unidad de Estudios y Proyectos
Titular Miembro 2	LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	21420836	Oficina de Abastecimientos

SEGUNDO:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2025-06-18 10:20:24.0	Válido
2	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2025-06-19 16:11:43.0	Válido
3	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	2025-06-19 10:37:07.0	Válido
4	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2025-06-17 16:28:17.0	Válido
5	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2025-06-20 11:54:54.0	Válido

6	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2025-06-19 12:39:05.0	Válido
7	10445951981	OLIVOS AGUILAR AMARANTO JUNIOR	2025-06-20 08:22:51.0	Válido
8	10446282102	ANCCO RAMIREZ FRED	2025-06-19 17:46:58.0	Válido
9	10738038717	BARBOZA HUANGAL GESLEY	2025-06-24 08:44:45.0	Válido
10	20263373058	INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.	2025-07-07 14:27:38.0	Válido
11	20304582147	INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A.	2025-07-07 14:30:26.0	Válido
12	20392920171	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	2025-07-07 14:32:11.0	Válido
13	20409331409	GARRIDO CONSULTORES S.R.L.	2025-07-07 14:31:19.0	Válido
14	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-06-22 01:20:39.0	Válido
15	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-06-17 08:21:24.0	Válido
16	20541777980	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	2025-06-17 08:22:54.0	Válido
17	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	2025-06-28 20:00:19.0	Válido
18	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	2025-06-17 15:48:04.0	Válido
19	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	2025-06-17 08:25:10.0	Válido
20	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-25 01:36:04.0	Válido
21	20600896394	MURARIA E.I.R.L	2025-07-02 00:29:44.0	Válido
22	20601905079	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.	2025-06-17 09:45:09.0	Válido

TERCERO:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas con fecha 16 de julio del 2025 a través de la plataforma SEACE. Del total de participantes registrados, veintidós (22), se presentaron una única **(01) oferta**, según el siguiente detalle, conforme al registro que se describe.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601905079	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.	12:47:26	Enviado	Valido

CUARTO:

ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA.

Acto seguido, siguiendo las etapas del procedimiento de selección y en observancia del Reglamento de Ley de Contrataciones Públicas, el colegiado procede a la apertura de sobres según la relación de ofertas presentadas por los postores que se detallan:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601905079	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.	16/07/2025	17:39:39	Enviado	Valido

QUINTO

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Antes de iniciar con el proceso de admisión, el colegiado precisa que la modalidad de pago es a SUMA ALZADA y la cuantía de la contratación asciende a **S/ 1'276,349.83 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 83/100 SOLES)**, incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la contratación.

Acto seguido Los evaluadores verifican la presentación de los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II Documentos para la admisión de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. El colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio previstos en las bases integradas para determinar la ADMISION de las ofertas, verificándose la presentación de la información requerida.

SEXTO

Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, así como el otorgamiento de la buena pro, quedando tanto la Entidad como los postores sujetos a sus disposiciones. Las bases son controladas mediante un proceso en el cual el participante requiere aclaraciones o formula observaciones para definir las reglas del procedimiento, luego de la cual son publicadas y adquieren la condición de vinculantes.

Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin de que los evaluadores puedan apreciar el real alcance de esta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función de la entidad interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud de las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, de inferir o interpretar hecho alguno.

En ese sentido, considerando que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección de una determinada contratación y que sobre la información contenida en ellas los postores elaboran sus ofertas pues conocen de su contenido, las exigencias previstas en estas son oponibles y exigibles a los ofertantes, a efectos de garantizar la elección idónea del postor.

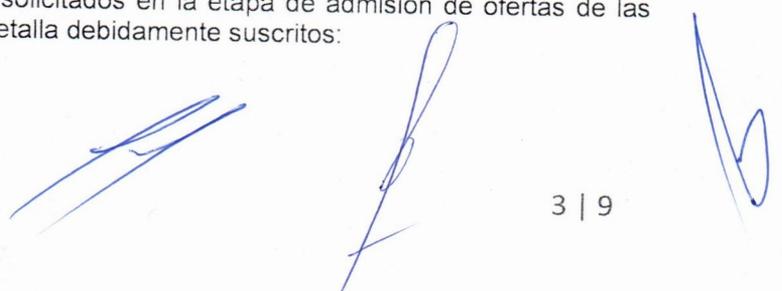
A continuación, detallamos el proceso de admisión de las ofertas presentadas, conforme a los documentos exigidos en las bases integradas.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES – PROCESO DE ADMISIBILIDAD

1. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079

Se ha procedido a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de parte del postor verificándose que cumple con la presentación de la información requerida en las bases integradas, conforme se detalla:

Presenta todos los documentos solicitados en la etapa de admisión de ofertas de las bases integradas, conforme se detalla debidamente suscritos:



ANEXOS	CUMPLE
Anexo N° 1 Declaración jurada de datos del postor	SI
Anexo N° 2 Pacto de Integridad	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
Anexo N°3 Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley.	SI
Anexo N° 4 Promesa de consorcio con firma legalizadas	NO CORRESPONDE
Anexo N° 5 Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE
(Anexo N° 6). Oferta económica	SI

La oferta del postor cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección. Por tanto, la oferta del postor **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079** Se Declara Admitida, estando apta para la etapa de evaluación.

SETIMO. Detalle de la oferta admitida que pasa a evaluación y calificación.

REQUISITOS DE CALIFICACION

3.4.1	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	RESULTADO
A	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ LA CUANTÍA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en ELABORACION Y/O SUPERVISION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O SUPERVISION DE OBRAS COMO: CREACION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADECUACION, REMODELACION, MEJORAMIENTO, INSTALACION, IMPLEMENTACION, AMPLIACION, OPTIMIZACION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, INSTITUTO SUPERIORES Y UNIVERSIDADES en la especialidad y subespecialidades determinadas, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda.</p> <p>Se consideran las siguientes subespecialidades como experiencia del postor:</p> <p>ELABORACION Y/O SUPERVISION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS COMO:</p>	<p>ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079</p>	<p>ACREDITA</p>

		CREACION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADECUACION, REMODELACION, MEJORAMIENTO, INSTALACION, IMPLEMENTACION, AMPLIACION, OPTIMIZACION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, INSTITUTO SUPERIORES Y UNIVERSIDADES.		
B	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.1	FORMACION ACADÉMICA		ACREDITA	
	Ítem	Formación Académica		
	1	<i>Un (01) Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil o Arquitecto</i>		
	2	<i>Un (01) Especialista en Diseño Arquitectónico: Arquitecto</i>		
	3	<i>Un (01) Especialista en Estructuras: Ingeniero Civil</i>		
	4	<i>Un (01) Especialista en metrados, costos, presupuestos y programación de obras: Ingeniero Civil</i>		
	5	<i>Un (01) Especialista en Instalaciones Eléctricas: Ingeniero electricista y/o ing. mecánico electricista</i>		
	6	<i>Un (01) Especialista en Instalaciones Mecánicas: Ingeniero Mecánico-Electricista o Mecánico Eléctrico</i>		
	7	<i>Un (01) Especialista en Comunicaciones: Ingeniero Electrónico y/o de Sistemas y/o Informático</i>		
	8	<i>Un (01) Especialista en Instalaciones Sanitarias: Ingeniero Sanitario</i>		
	9	<i>Un (01) Especialista en Seguridad: Arquitecto y/o Ingeniero</i>		
	10	<i>Un (01) Especialista en Mobiliario y Equipamiento: Arquitecto y/o Ing Civil</i>		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		ACREDITA	
	Ítem	Formación Académica		
	1	<i>Un (01) Jefe de Proyecto: Deberá acreditar como mínimo cuatro (04) años como Jefe de Proyecto y/o jefe de estudios en la elaboración y/o Supervisión de expediente técnico en consultoría de obras iguales o similares.</i>		
	2	<i>Un (01) Especialista en Diseño Arquitectónico: Deberá acreditar como mínimo tres (03) años como arquitecto y/o especialista en arquitectura de expedientes técnicos y/o Supervisión Expedientes técnico o estudios definitivos en consultorías de obras iguales o similares.</i>		
	3	<i>Un (01) Especialista en Estructuras: Deberá acreditar como mínimo tres (03) años como especialista en estructuras de expedientes técnicos y/o Supervisión Expedientes técnico o estudios definitivos en consultorías de obras iguales o similares...</i>		
	4	<i>Un (01) Especialista en metrados, costos, presupuestos y programación de obras: Deberá acreditar como mínimo tres (03) años como especialista en costos presupuestos y metrados de expedientes técnicos o estudios definitivos en consultorías de obras iguales o similares.</i>		
	5	<i>Un (01) Especialista en Instalaciones Eléctricas: Deberá acreditar como mínimo tres (03) años como especialista en instalaciones eléctricas de expedientes técnicos y/o Supervisión Expedientes técnico o estudios definitivos en consultorías de obras iguales o similares.</i>		
	6	<i>Un (01) Especialista en Instalaciones Mecánicas: Deberá acreditar como mínimo tres (03) años como especialista en instalaciones Mecánicas de expedientes técnicos y/o Supervisión Expedientes técnico o estudios definitivos en consultorías de obras</i>		

		iguales o similares.	
	7	Un (01) Especialista en Comunicaciones: Deberá acreditar como mínimo tres (03) años como especialista en Comunicaciones y/o Redes y Telecomunicaciones de expedientes técnicos y/o Supervisión Expedientes técnico o estudios definitivos en consultorías de obras iguales o similares.	
	8	Un (01) Especialista en Instalaciones Sanitarias: Deberá acreditar como mínimo tres (03) años como especialista en instalaciones sanitarias de expedientes técnicos y/o Supervisión Expedientes técnico o estudios definitivos en consultorías de obras iguales o similares.	
	9	Un (01) Especialista en Seguridad: Deberá acreditar como mínimo dos (02) años como especialista en Seguridad de expedientes técnicos y/o Supervisión Expedientes técnico o estudios definitivos en consultorías de obras iguales o similares.	
	10	Un (01) Especialista en Mobiliario y Equipamiento: Deberá acreditar como mínimo Seis (06) Meses como especialista en Mobiliario y Equipamiento de expedientes técnicos y/o Supervisión Expedientes técnico o estudios definitivos en consultorías de obras iguales o similares.	
3.4.2	REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		ACREDITA
	<u>Equipamiento mínimo para el diseño de la obra</u>	<u>Cantidad</u>	
	• Equipos de cómputo mínimo Corel 7 (escritorio y/o laptop)	02	
	• Copiadora (copia, imprime, escanea hasta A3)	01	
	• Plotter A0	02	
RESULTADO		CALIFICA	

Conforme al detalle descrito, se procederá a la evaluación de la oferta admitida.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su EVALUACION en amparo a los Artículos 68, 72, 73, 74, 75, 78, 133 y 166 del Reglamento.

Número	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079

EVALUACIÓN TÉCNICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		ACREDITACION	PUNTAJE
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE.	Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación. El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Proyecto • Especialista en Estructuras • Especialista en metrados, costos, presupuestos y programación de obras • Especialista en Instalaciones Eléctricas • Especialista en Instalaciones Mecánicas • Especialista en Comunicaciones • Especialista en Instalaciones Sanitarias Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos DOS años adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.	Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: [20] puntos Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: [10] puntos Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: [5] puntos	20
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Se evalúa que el postor cuente con una o hasta dos prácticas de sostenibilidad ambiental. Certificados de sistemas de gestión o políticas ambientales a nivel empresarial: Se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes,	Acredita la certificación	10
	GESTION DE RIESGOS	Se evalúa si el postor ha identificado los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados al proyecto y si ha propuesto planes de respuesta realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato. <u>Acreditación:</u> El postor debe presentar un Plan de Gestión de Riesgos, el	Presenta según la estructura.	20
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno. <u>Acreditación:</u> Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).	Acredita Certificación	10
	PLANIFICACION DETALLADA	Presentación del Plan de Trabajo detallado.	Presenta un adecuado Plan de Trabajo, según la estructura.	20
	GESTIÓN DE CALIDAD	Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad.	Certificación vigente con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras	20
	PUNTAJE TOTAL			
ESTADO DE LA PROPUESTA			CALIFICADA	

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079	A) <u>PRECIO</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: $P_o = \frac{M_b \times P_{max}}{M_o}$ Po = Puntaje de la oferta económica evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo	S/ 1'276,349.83 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 83/100 SOLES)	100
PUNTAJE TOTAL				100
ORDEN DE PRELACION				1°

DEL PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

Donde:

PTP	=	Puntaje total del postor a evaluar
Pt	=	Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
Pe	=	Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
c1	=	Coficiente de ponderación para la evaluación técnica: [0.90]
c2	=	Coficiente de ponderación para la evaluación económica: [0.10]

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TECNICO PONDERADO (C1 * 0.90)	PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO (C2 * 0.10)	PUNTAJE TECNICO Y ECONOMICO (C1*0.90 + C2*0.10)	PUNTAJE TOTAL
01	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079	90	10	100	100

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección/evaluadores por unanimidad otorgan la buena pro al unico postor **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079**, con una OFERTA ECONOMICA de **S/ 1'276,349.83 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 83/100 SOLES)**, para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO CAMPEONES DEL 36 SULLANA, PROVINCIA – PIURA" – CODIGO CUI 2056329 – TERCERA ETAPA.**

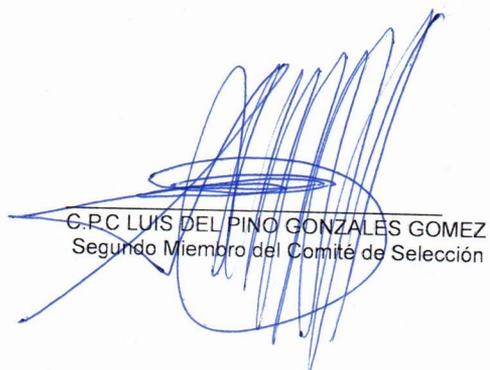
No teniendo otro punto más a tratar, procedieron a firmar la presente acta en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del mismo día.



ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON
Presidente del Comité de Selección



ING. RICARDO QUIÑONES RIVERA
Primer Miembro del Comité de Selección



C.P.C. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ
Segundo Miembro del Comité de Selección